

**Señor Juez Constitucional (Reparto)**

**E. S. D.**

**ACCIONANTE:** RAÚL MAYER BENÍTEZ NAVARRO

**ACCIONADA:** PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN Y UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

**ACCIÓN:** ACCIÓN DE TUTELA CON SOLICITUD DE MEDIDA PROVISIONAL

**RAÚL MAYER BENÍTEZ NAVARRO**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 12.749.397 expedida en Pasto (Nariño), domiciliado en la Manzana 33 Casa 8 del Barrio Corazón de Jesús de la ciudad de Pasto, con correo electrónico raulmayer98@gmail.com y teléfono 3177835496, acudo respetuosamente ante su Despacho para interponer **ACCIÓN DE TUTELA CON SOLICITUD URGENTE DE MEDIDA PROVISIONAL**, en contra de la **PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN** y la **UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA**, con base en los siguientes:

## **HECHOS**

1. El suscrito accionante se encuentra adelantando el proceso de inscripción en el Concurso Abierto de Méritos para proveer empleos vacantes de carrera administrativa de la Procuraduría General de la Nación 2026.
2. El día 14 de septiembre de 2026, a las 10:23:03 a.m., efectué el pago correspondiente a los derechos de participación por la suma de \$87.500 COP mediante la plataforma ecollect / NEQUI (Autorización No. 651983019).
3. Debido a un involuntario error de digitación y selección dentro de la plataforma tecnológica administrada por los accionados, figuró seleccionada la Convocatoria 103-2026 - Profesional Universitario, la cual no corresponde al empleo al que realmente pretendo y tengo el interés de aspirar.
4. En la plataforma virtual del concurso, el sistema no permite modificar o anular el cargo seleccionado una vez efectuado el pago o iniciada la preinscripción, bloqueando la posibilidad de aplicar a la convocatoria de mi real interés.
5. Las inscripciones al concurso finalizan el día de mañana a las 4:00 p.m., por lo cual me encuentro ante un perjudicial e inminente riesgo de perder mi derecho a participar en el proceso de selección en el cargo deseado.
6. Aclaro expresamente que asumo la pérdida económica del pago realizado (\$87.500 COP) y estoy en total disposición de realizar un nuevo pago si el sistema lo requiere, únicamente solicitando que se habilite o reajuste mi plataforma para realizar la inscripción al cargo correcto.

## **PRETENSIONES**

1. **TUTELAR** mis derechos fundamentales al trabajo, al acceso a cargos públicos, al debido proceso y al mínimo vital.
2. **ORDENAR** a la Procuraduría General de la Nación y a la Universidad de Antioquia que, de manera inmediata, dejen sin efecto, anulen o suspendan el registro de la Convocatoria 103-2026 realizado por error.
3. **ORDENAR** a las entidades accionadas habilitar de inmediato en la plataforma tecnológica la opción para realizar nuevamente el proceso de selección de empleo e inscripción al cargo real al que deseo aspirar, asumiendo el pago de un nuevo pin si así lo exigen los reglamentos.

### **SOLICITUD DE MEDIDA PROVISIONAL**

*(Artículo 7 del Decreto 2591 de 1991)*

Atendido que las inscripciones vencen mañana a las **4:00 p.m.** y de no actuar de manera urgente se consolidaría un perjuicio irremediable al quedar excluido del concurso de méritos, **SOLICITO RESPETUOSAMENTE:**

**MEDIDA PROVISIONAL:** Ordenar a la Procuraduría General de la Nación y a la Universidad de Antioquia que en el término de dos (2) horas contadas a partir de la notificación del auto admisorio, habiliten preventivamente en la plataforma del sistema la posibilidad de modificar el cargo seleccionado o realizar una nueva inscripción a favor de **RAÚL MAYER BENÍTEZ NAVARRO**, para evitar la consumación de un daño irreparable antes del cierre del proceso.

### **DECLARACIÓN JURAMENTADA**

Bajo la gravedad del juramento, declaro que no he presentado otra acción de tutela por los mismos hechos ni contra las mismas entidades ante ninguna autoridad judicial.

### **NOTIFICACIONES**

- **ACCIONANTE:**
  - Dirección: Manzana 33 Casa 8, Barrio Corazón de Jesús, Pasto (Nariño).
  - Correo electrónico: raulmayer98@gmail.com
  - Teléfono: 3177835496
- **ACCIONADAS:**

- **Procuraduría General de la Nación:**  
procesosjudiciales@procuraduria.gov.co /  
tutelas@procuraduria.gov.co
- **Universidad de Antioquia (Operador del Concurso):**  
convocatoriapgn@udea.edu.co / Canal PQRS del Portal Mérito  
Construyendo Excelencia.

Atentamente,

**RAÚL MAYER BENÍTEZ NAVARRO**

C.C. 12.749.397 de Pasto